

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-50-V3
		PÁGINA	1 de 2

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE FUNCIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

La secretaria GENERAL presentó solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global, para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con base en el siguiente perfil técnico y/o profesional:

OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DESPACHO DEL ALCALDE, PARA APOYAR EL MONITOREO, ORGANIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y ENLACE DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional en Psicología, y título de posgrado en modalidad de maestría en dirección de gestión pública y/o derecho público, mediante copia del respectivo título o acta de grado, además debe contar con tarjeta profesional vigente en los casos exigidos por ley. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses relacionada con la articulación de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos administrativos, y/o promoción comunitaria, y/o convivencia ciudadana, mediante certificados de los contratos, actas de terminación o de liquidación, o certificaciones expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que la expide.

OBLIGACIONES
1. Brindar apoyo en la estructuración e implementación de estrategias de intervención psicosocial en políticas públicas relacionadas con infancia, juventud, género, salud mental y convivencia ciudadana. 2. Brindar acompañamiento y asistencia técnica en las mesas de participación de población en situación de vulnerabilidad. 3. Apoyar el seguimiento de los factores psicosociales de la población, que permitan identificar problemáticas, necesidades y oportunidades para el desarrollo de políticas públicas con enfoque diferencial y basado en la evidencia. 4. Apoyar a la dependencia en la identificación de enfoques y líneas estratégicas para la formulación de políticas públicas municipales en materia de bienestar psicosocial, con énfasis en derechos humanos, salud mental y prevención de riesgos psicosociales. 5. Apoyar el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas implementadas, con el fin de generar ajustes y recomendaciones que optimicen su efectividad. 6. Apoyar la gestión de proyectos de inversión para el desarrollo del municipio a través de entidades nacionales, departamentales, y municipales. 7. Apoyar la estructuración de proyectos de cooperación nacional e internacional de acuerdo con las metas establecidas dentro del plan de desarrollo Municipal, con el fin de acceder a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales. 8. Apoyar la proyección y elaboración de documentos técnicos en el marco del cumplimiento del objeto contractual. 9. Acompañar y asistir a las reuniones presenciales y/o virtuales que se realicen en el desarrollo de actividades enmarcadas bajo la ejecución del objeto contractual.

Teniendo en consideración el objeto contractual, las obligaciones y el perfil requerido y previa revisión de los empleos que conforman la planta global de personal, así como los manuales específicos de funciones y

